

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA



Grupo Legal Marítimo

Fijación en Lista
Artículo 58 - Decreto Ley 2324 de 1984

Investigaciones Jurisdiccionales por Siniestro Marítimo en Apelación

No. Expediente	CP	Tipo Siniestro Marítimo	Motonave / Partes	Fijación en Lista
15012017015	CP5	ABORDAJE	"IMPALA LA GLORIA" y "MARÍA MAGDALENA" SOC. IMPALA TERMINALS COLOMBIA S.A.S., CAPITÁN Y ARMADOR DEL R/R "MARÍA MAGDALENA", APODERADOS Y DEMÁS INTERESADOS.	Mediante auto del 10 de febrero de 2022 el Sr. Director General Marítimo, admitió los recursos de apelación interpuestos el 19 y 20 de octubre de 2021 por los abogados Javier Doria Arrieta, apoderado de la Sociedad Impala Terminals Colombia S.A.S. y Carime Puello Gutiérrez, apoderada del Sr. Cesar Noriega Palencia Capitán del Remolcador "MARIA MAGDALENA", contra el fallo de primera instancia proferido el 6 de octubre de 2021 por el Capitán de Puerto de Cartagena.

Se fija en lista por un término de tres (03) días, iniciando el 14 de febrero de 2022 a las 08:00 a.m., y se desfija el 16 de febrero de 2022 a las 17 p.m., conforme lo establecido en el artículo 58 del Decreto Ley 2324 de 1984.


TS. **MARÍA LUCERO PACHECO CEPEDA**
Secretaria Sustanciadora